

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23355 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Elena Puig Etxarri, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 485/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/006128 se ha dictado en fecha 6 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Construcciones Umerez, S.L.", con B20045746, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oñate.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal en Camino de Mundaiz, n.º 8, bajo C, 20012 San Sebastián y dirección electrónica señalada c.umerez@legalyeconomico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 19 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120046690-1